



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 17-06-2021 a las 18:20:11

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre MARCH CERDA MARTIN	
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el 31-12-2020) Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
05	06 07 08 09	10
Grado de discapacidad. Clave.....		11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España).....		12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
59	60	61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF		62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 70 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	68 X
Tributación conjunta	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo

Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	80.835,34	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	80.835,34	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.252,46	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	78.582,88	0017
Suma de rendimientos netos previos	78.582,88	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	76.582,88	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	76.582,88	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENTAS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	8,11	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	8,11	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	8,11	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	8,11	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	8,11	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	47.999,67	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	366	0085
Renta inmobiliaria imputada.	959,99	0089

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	33.770,91	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	SI	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	366	0085
Renta inmobiliaria imputada.	371,48	0089

Inmueble 3

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 1.331,47 0155

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro 8,11 0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 77.914,35 0432

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 77.914,35 0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 8,11 0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] 77.914,35 0500

Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] 77.914,35 0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 8,11 0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 6.700,00 0511

Mínimo contribuyente. Importe autonómico 7.370,00 0512

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 6.700,00 0519

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 7.370,00 0520

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 6.700,00 0521

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 0522

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 7.370,00 0523

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 12.981,48 0528

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 12.831,16 0529

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 636,50 0530

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 700,15 0531

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 12.344,98 0532

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 12.131,01 0533

Tipo medio estatal 15,84 0534

Tipo medio autonómico 15,56 0535

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,77 0536

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,77 0537

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 0538

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 0539

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,77 0540

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,77 0541

Tipo medio estatal 9,49 0542

Tipo medio autonómico 9,49 0543

Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 12.345,75 0545

Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 12.131,78 0546

Deducciones

Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre 2.449,74 H

Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 924,91 0723

Por donativos, parte estatal 462,46 0552

Por donativos, parte autonómica 462,46 0553

Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas 0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 11.883,29 0570

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2020

Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	11.669,32	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	11.883,29	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	11.669,32	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	23.552,61	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	23.552,61	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	21.278,01	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	1,54	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	21.279,55	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	2.273,06	0610
Resultado de la declaración	2.273,06	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	11.669,32	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	11.669,32	0675

Primer declarante	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="MARCH CERDA MARTIN"/>	Número justificante:

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>
---------	-----------------------------	--

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="77.914,35"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text" value="8,11"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="12.345,75"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="12.131,78"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="11.883,29"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="11.669,32"/>	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="2.273,06"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <input type="text" value="7"/> <input type="text" value=""/>			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0680"/> <input type="text"/> Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.</p> <p>Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <p>NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/> <input type="text" value="1.363,84"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.</p>	Opciones de pago del 2.º plazo	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/></p> <p>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/> <input type="text" value="909,22"/> (40% de la casilla [0695])</p>
------------------------------------	--	--------------------------------	--

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text"/> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN <input type="text"/> Código SWIFT/BIC <input type="text"/>